

Argumentos filosóficos contra la enseñanza de la religión en las escuelas. Group of British Humanist Philosophers ····· 22/04/07

El texto que reproducimos a continuación es el resumen autorizado por los autores de un folleto publicado por la BHA (Asociación Británica de Humanistas) en el año 2001. El opúsculo fue escrito por los miembros del HPG (Colectivo de Filósofos Humanistas), y recoge los resultados de las discusiones entre los miembros del grupo: David Archar, Julian Baggini, Michael Clar, Anthony Duff, Alan Haworth , Richard Norman , Jonathan Rée, Ben Rogers , Nigel Warburton, y Stephen Wilkinson.

INTRODUCCIÓN

... las escuelas religiosas -especialmente las que están financiadas por el estado plantean problemas morales y políticos a todo el mundo. Entre otras cosas, porque por lo general la educación importa, porque los grupos religiosos se sirven de la religión –de muy diversas maneras– para aumentar su poder y su influencia, y por los perpetuos problemas en la relación entre la iglesia y el estado. Pero en la medida en que exista un consenso para aumentar el número de escuelas religiosas, estos argumentos no tendrán demasiado eco.

Lo que nos hemos propuesto ha sido lograr que todas estas difíciles cuestiones vuelvan a figurar en la agenda. Con tal fin hemos redactado nuestro folleto. No encontramos ninguna justificación para aumentar el sector de las escuelas religiosas. Más aún, creemos que las razones que esgrimimos pueden tener repercusiones sobre el modo en que se las regule y sobre la enseñanza de la religión en las escuelas. Argumentamos (acaso a contracorriente de la marea de opinión popular) que las escuelas necesitan ser *menos* religiosas. No se trata de un argumento radicalmente antirreligioso. En efecto, creemos que los principios argumentativos en los que se fundan nuestras recomendaciones pueden ser aceptados, indistintamente, por creyentes y ateos. Es errado suponer que la creación de nuevas escuelas religiosas es un proyecto social benigno, justo y socialmente deseable; y ha llegado el momento de exponer con claridad cuáles son estos errores. Esto es lo que pretendemos.

LA AUTONOMÍA DE LOS NIÑOS

El más potente de nuestros argumentos es el que pone en el centro de atención la autonomía de los niños o, mejor aún, su carencia de autonomía. La premisa fundamental del argumento es la siguiente: dada la importancia que tienen los compromisos religiosos y axiológicos básicos en la vida de las personas, asumirlos debe ser el resultado de lo que tradicionalmente se denomina un consentimiento válido, esto es, competencia, información completa y voluntariedad. Sin embargo, es muy probable que las escuelas religiosas violen esos requisitos, en parte porque los niños menores carecen de autonomía, pero también por el tipo de trabajo que realizan dichas escuelas.

Competencia

Si consideramos los requisitos por separado, podemos afirmar que los niños –al menos, desde luego, los más chicos– carecen de la *competencia* necesaria para valorar las distintas concepciones religiosas, a causa de su falta de experiencia y de su desarrollo cognitivo incompleto. Lo que afirmamos es que justamente por estas razones no debemos exponer a los niños a una instrucción religiosa, y si lo hiciéramos estaríamos sacando ventaja de su vulnerabilidad e induciéndoles a adoptar un sistema de creencias cuando, de hecho, carecen de la capacidad para otorgar un consentimiento válido.

Información completa

Es muy posible que las escuelas religiosas tampoco ofrezcan *información completa*, puesto que la información que brindan está sesgada hacia una religión particular. Para tener información completa no sesgada es necesario conocer todas las opciones posibles, incluyendo el humanismo y otras opciones no religiosas.

Voluntariedad

Por último, si la adopción de la religión de la escuela por parte de los niños es o no es realmente voluntaria, depende de los métodos que se utilicen para enseñarla. En algunos casos los niños son castigados porque no aceptan (o no dan la impresión de aceptar) la religión en cuestión. De ser así, su adopción es involuntaria porque está sujeta a coacción. Pero habitualmente se utilizan métodos sutiles para minar la voluntariedad de las decisiones, por ejemplo, dar por sentada una creencia, confundir los valores morales con los religiosos, imponer el culto y las oraciones.

Contenidos y modos

La mayor ventaja de nuestra línea de argumentación es que evitaría que nos enredemos en un debate substantivo sobre la verdad o la falsedad de las creencias religiosas. El argumento no pretende demostrar que las creencias religiosas son falsas; argumentamos en función de un principio de autonomía –que es válido, *aun si* la cristiandad convencional fuera verdadera—. Por cierto que el argumento de la autonomía también podría usarse contra ciertos tipos de escuelas humanistas (si existieran), porque el objetivo del argumento no es el *contenido* de lo enseñado, sino el *modo* en que posiblemente se enseñe en las escuelas religiosas. Según el argumento de la autonomía, la *educación* religiosa sería aceptable, si por ello se entiende enseñar a los niños la existencia de diferentes religiones. Lo que no es aceptable es la *instrucción* o el *adoctrinamiento* religiosos, porque puede conducir a la adquisición y al mantenimiento no autónomos de creencias significativas.

EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN Y ADOCTRINAMIENTO RELIGIOSOS

...denominamos “instrucción religiosa” a la enseñanza de las creencias religiosas *como si fueran verdaderas y con la intención de que los estudiantes las acepten como tales*. De acuerdo con nuestra definición, no siempre existe un conflicto entre “educación” e “instrucción.” En el

caso de materias como las matemáticas, por ejemplo, es muy posible que coincidan. El mejor modo de lograr que los alumnos acepten las verdades matemáticas es ayudarlos a entender las razones por las cuales son verdaderas. Sin embargo, es difícil entender de qué modo puedan hacerse compatibles la educación y la instrucción religiosas, y esto se debe a que las creencias religiosas, a diferencia de las verdades matemáticas (al menos las matemáticas de la escuela) son controvertidas y problemáticas. Un profesor de religión puede tratar de enseñar de manera consciente todas las razones que generalmente se esgrimen a favor o en contra de distintos sistemas de creencias religiosas, con la intención de que los alumnos estén en condiciones de juzgar por sí mismos, y también con la firme creencia de que es muy posible que los alumnos que juzgan de manera racional y autónoma terminen adhiriendo a las creencias religiosas de su profesor. Sin embargo, un profesor comprometido con la educación no debe simplemente enseñar la religión como *verdadera*, porque hay otros jueces racionales que creen lo contrario y pueden dar razones para apoyar su posición. Los estudiantes que reciben una educación genuina deben tener conocimiento de esas razones.

Cuando decimos que “las creencias religiosas son problemáticas”, no emitimos un juicio descriptivo. Significa algo más que afirmar que, de hecho, hay algunas personas que no aceptan las creencias religiosas. Por ejemplo, no podemos negar la existencia del Holocausto fundándonos en la comprobación de que hay personas que lo niegan. Los desacuerdos y las disputas en torno a las creencias religiosas son más profundos y vastos; nuestro argumento sobre el carácter problemático de las creencias religiosas es también normativo; esto es, afirmamos que las personas no se ponen de acuerdo sobre estas cuestiones, *que ambas partes pueden presentar buenas razones*, pero que esas razones no son concluyentes. Es posible que existan creyentes que rechacen nuestro argumento y piensen que sus creencias no sólo son verdaderas, sino que son obvias, que son verdaderas sin posibilidad de refutación, y que quien las niegue no sólo está equivocado, sino que, además, es irracional. Si tal fuera el caso, el creyente pensaría que la educación religiosa puede ser una forma de instrucción en las verdades de la religión, y que nuestro argumento está derrotado. Nos dirigimos a quienes reconocen –incluso siendo creyentes comprometidos– que las creencias religiosas son creencias en torno a las cuales la gente puede tener buenas razones para disentir.

Adoctrinamiento

Dado que las creencias religiosas son problemáticas y controvertidas, en el sentido al que hemos aludido, sostenemos que es muy probable que el profesor que imparte instrucción religiosa no esté comprometido con una actividad genuina de enseñanza, sino con alguna forma de adoctrinamiento. El término “adoctrinamiento” es un término emotivo y es difícil dar con una definición clara y aceptable. Cuando hablamos de “adoctrinamiento religioso” nos referimos a la enseñanza de las creencias religiosas *con la intención de que serán aceptadas, independientemente de las razones que puedan existir a favor o en contra de éstas y otras creencias en competencia*. Esta definición recoge de manera efectiva las connotaciones habituales más importantes del término. “Adoctrinamiento”, en este sentido, es un término más fuerte que “instrucción”, pero, en la práctica, la instrucción religiosa es

describible en términos de “adoctrinamiento,” puesto que el profesor de religión cuya primera intención es que los estudiantes acepten que las creencias religiosas son verdaderas tendrá que ignorar o minimizar las razones que cuentan en contra de esas creencias. En este sentido, el adoctrinamiento no implica necesariamente manipulación, o “condicionamiento”, o uso de amenazas o instigación. No es necesario que sea un intento de engañar –porque es bien posible que el adoctrinador crea sinceramente en la verdad de las creencias que imparte—. No obstante, argumentaremos que en la práctica es probable que las escuelas religiosas estén comprometidas con la instrucción religiosa y que, dado el carácter controvertido de las creencias religiosas, posiblemente sean espacios en los que se adoctrina, en lugar de impartir una genuina educación.

[...] Consideremos un texto como el siguiente:

“Las escuelas religiosas son lugares en donde se proclama y vive la fe, por lo tanto, son espacios que ofrecen oportunidades a los estudiantes y a sus familias para explorar las verdades de la fe Cristiana, para desarrollar la espiritualidad y la moralidad, y tener una base para *elegir* un compromiso Cristiano. Son lugares en los que se respetan las creencias y prácticas de otros credos...Las escuelas confesionales no son y no deben ser agentes de proselitismo para lograr que los estudiantes se conviertan en Cristianos (*Consultation Report*, Diciembre del 2000, Church of England’s Church Schools Review Group, Director Lord Dearing.)

Aparentemente, este texto niega de manera explícita cualquier intento de adoctrinamiento o de promoción de una aceptación no-autónoma de las creencias cristianas. El texto identifica como uno de los propósitos de las escuelas religiosas lo que bautiza como “servicio”: “servir a toda la humanidad” y “ofrecer educación como un objetivo en sí mismo” (3.10 y 1.3. La formulación completa es que “la Iglesia desea ofrecer educación como un objetivo en sí mismo, y como forma de reflexionar sobre el amor que Dios profesa a la humanidad”, pero dejémoslo pasar.) Si la única motivación de las escuelas religiosas fuera realmente ofrecer educación como un objetivo en sí mismo, simplemente porque la educación es una necesidad humana básica que debe satisfacerse, entonces no habría nada que objetar. Eso sería tan aceptable y tan admirable como, por ejemplo, las instituciones religiosas del tipo de la Christian AID y CAFOD, que realizan un trabajo excelente para combatir la pobreza en el mundo y promover ayudas internacionales y desarrollo. Sin embargo, el texto es muy explícito en su afirmación de que *no* es éste el único propósito de las escuelas religiosas. Recomienda que se otorgue una importancia creciente a lo que denomina el objetivo de “cultivar” (3.10), tal como se resume en la cita del anterior Arzobispo de Canterbury, Robert Runcie: “el compromiso con los niños y los jóvenes en las escuelas permitirá a la Iglesia:

“Alimentar a aquellos que tienen fe

Estimular a quienes profesan otros credos

Desafiar a quienes que no tienen fe” (1.3).

Desafíos

...como ateos que somos, nos hace felices ser sometidos a un desafío y que nuestros hijos también se sientan desafiados, pero ¿por qué la Iglesia y sus escuelas son tan selectivas con sus desafíos? Una preocupación genuina por el desarrollo de la autonomía de los estudiantes debería apuntar a que cuando los niños maduren y sean más capaces de reflexionar y argumentar racionalmente, todos los estudiantes sientan que sus creencias están sometidas a un desafío. Cuando son demasiado jóvenes, deberían ser protegidos frente a una posible imposición prematura de creencias particulares. A medida que crecen, debería estimularseles para que examinen sus creencias y las sometan a un examen crítico.

LÍMITES DE LA NEUTRALIDAD EN LA EDUCACIÓN

...Ahora bien, ¿la educación debería ser neutral ante cualquier tema en el que haya desacuerdo? ¿Debería tratar toda cuestión como si fuera una pregunta abierta? No. Nosotros no pensamos, por ejemplo, que la educación científica deba ser neutral ante la teoría de la evolución y el creacionismo. Por supuesto que hay gente que admite el creacionismo, pero la defensa que esgrimen no cumple con los mismos criterios de prueba empírica que sí pueden cumplir las teorías científicas. Admitimos que este argumento puede, potencialmente, dar lugar a un regreso al infinito, pero no todos los posibles regresos al infinito son regresos viciosos. Si alguien afirma que el creacionismo *sí* cumple los criterios científicos de prueba empírica, siempre es posible llevar el argumento hasta ese nivel. Por mor del argumento, siempre sería posible ponerse de acuerdo sobre qué es lo que cuenta como un criterio de una buena prueba científica y, de acuerdo con esos criterios, el creacionismo simplemente está errado, incluso si no estuviera dispuesto a aceptarlo. Pero los desacuerdos sobre la verdad y la falsedad de las creencias religiosas no son de este tipo. Los disputadores racionales pueden aceptar que en ese punto tienen posiciones diferentes y, al mismo tiempo, aceptar que ambos son racionales y que, por esa misma razón, la educación religiosa debería ser neutral.

Valores humanos básicos

Y, ¿qué podemos decir sobre los valores humanos básicos? Por ejemplo, ¿deberíamos afirmar que la condena del racismo o el sexismo es una cuestión abierta, porque hay personas que son racistas y sexistas? Si, hasta cierto punto. Incluso los valores básicos de respeto y compromiso con los otros no deberían ser impuestos de manera autoritaria. Es preciso estimular a los estudiantes para que piensen sobre estas cosas y argumenten de un modo abierto. Sin embargo, también en este caso la neutralidad tiene sus límites. Como instituciones que son, las escuelas no pueden ni deberían ser neutrales en cuanto a los valores humanos básicos. Sus actividades deberían hacer patentes los valores de preocupación mutua y respeto, honradez y equidad, tratando de enseñar esos valores a sus alumnos. Ese tipo de valores son los cimientos de una comunidad mínimamente decente, y lo correcto sería que todas las escuelas estuvieran vertebradas en torno a estos valores. Las creencias religiosas no forman parte de esos consensos mínimos. Se ubican en un terreno más profundo y problemático, y sería aconsejable que las escuelas lo reconocieran, aunque para ello es imprescindible que sean neutrales en este punto.

Como ya hemos dicho, incluso los creyentes podrían aceptar nuestro argumento. Suponemos que un cristiano, un hindú o un musulmán comprometido consideraría que sus compromisos religiosos son algo más que una comunidad humana mínimamente decente. Los verían como una opción, algo que los diferencia de otros, una expresión distintiva y auténtica de su propia identidad. Un compromiso profundo de estas características no es algo que se asuma por el solo hecho de no tener noticia de otras alternativas, o como consecuencia de una presión de cualquier tipo. Es en este sentido que las escuelas religiosas son propensas a fomentar creencias religiosas inauténticas.

FAMILIA Y ESCUELA

[...] A diferencia del papel de la familia, la función de la escuela es, ante todo, lograr que el niño en etapa de desarrollo sea consciente de perspectivas amplias, que advierta la existencia de otras maneras de ver el mundo, de otros grupos y tradiciones culturales. La educación debe proveer a los estudiantes la capacidad para plantarse frente a las creencias y supuestos recibidos, y también la capacidad para formar sus propios juicios críticos y tomar sus propias decisiones.

TRES PRINCIPIOS BÁSICOS

[...] Tomando como base nuestra argumentación, hemos construido tres principios básicos, que deberían ser una guía para orientar las políticas a seguir en relación con las escuelas religiosas:

En una sociedad libre y abierta, las creencias fundamentales relativas a compromisos religiosos y axiológicos deberían adoptarse de manera autónoma y voluntaria. Violan este principio quienes intentan adoctrinar a otros –niños o adultos– sirviéndose de su falta de competencia, reteniendo o falsificando la información o los argumentos relevantes, o haciendo uso de coacción o manipulación. Este principio de autonomía ha sido la esencia de nuestros argumentos. Es un principio que, de hecho, acepta la mayoría de la gente, incluidos los creyentes religiosos, y que deberían adoptar todas las personas razonables.

Ni los padres, ni las comunidades religiosas tienen derecho a solicitar el auxilio del estado para que los ayude a inculcar sus creencias religiosas particulares en los niños, ni tampoco para que sus propios proyectos, costumbres y valores se perpetúen a través de sus niños. Los niños no son propiedad de los padres o de las comunidades religiosas, ni son una extensión de la vida de sus padres. Esto significa que las “decisiones de los padres” y los “derechos de las comunidades” no constituyen cartas de triunfo utilizables para justificar alguna elección para los niños.

En una sociedad pluralista y multicultural el estado tiene que promover la tolerancia y el reconocimiento de valores diferentes, de creencias religiosas y de creencias no religiosas. El estado no debe asumir ninguna política que pueda ir en desmedro de la tolerancia o del reconocimiento del derecho de los otros a asumir, por sí mismos, creencias y valores diferentes.

Si tuviéramos que diseñar un sistema educativo empezando de cero, la consecuencia lógica de esos principios sería que no deberían existir escuelas religiosas. Si bien los dos últimos principios sólo se aplicarían al papel del estado en relación con las escuelas religiosas, el primero –posiblemente el más importante– choca con cualquier intento de educar a los niños enseñándoles una única tradición religiosa. Los chicos que se educan en muchas escuelas religiosas carecen de información para tomar una decisión independiente sobre si realmente desean adoptar unas determinadas creencias religiosas y, potencialmente, el *éthos* de una escuela religiosa, si no es coactivo, produce influencias inapropiadas. Por tanto, todas las escuelas religiosas –incluidas las independientes– están en condiciones de violar el principio.

Aun prescindiendo del primer principio, el segundo y tercero bastarían para argüir en contra del sostén del estado a las escuelas religiosas. El segundo principio afirma que los padres no tienen derecho a esperar que el estado les preste auxilio para instruir o inducir a sus hijos en su propia religión, y de este modo elimina la obligación del estado de apoyar a las escuelas religiosas. El tercer principio proporciona una razón para que el estado se niegue a ayudar a las escuelas religiosas, dado que alentar una educación fundada exclusivamente en una religión particular –cosa que con harta frecuencia supone enseñar que dicha religión “tiene la verdad”– no ayuda a promover una sociedad que fomente los valores del reconocimiento y la legitimidad de las creencias y valoraciones de los otros.

QUÉ HACER CON LAS ESCUELA RELIGIOSAS

Desde el punto de vista humanista, sin embargo, pensar que sería posible suprimir todas las escuelas confesionales o, al menos, retirarle los fondos estatales, sería puro “pensamiento desiderativo”. Una medida así despertaría una enorme resistencia. También sería problemática en extremo, en momentos en que nuestro sistema educativo ya está suficientemente amenazado. A pesar de la creencia extendida de que los filósofos no se ocupan del mundo real, sino de utopías, no deseamos hacer una propuesta imposible de poner en práctica. Por eso, aunque el curso de acción por nosotros defendido pasa por la abolición de, o la retirada de fondos a, las escuelas religiosas, no esperamos que esta reforma radical se ponga en práctica. En lugar de ello, haremos tres recomendaciones prácticas que podrían ayudar a cerrar la distancia entre nuestros tres principios y el statu quo.

Tres propuestas prácticas

El estado no debería apoyar la nueva expansión de escuelas religiosas. Puesto que la sola existencia de escuelas confesionales financiadas por el estado contradice los principios que deberían gobernar una política pública sobre las escuelas religiosas, cualquier intento de aumentar su número es inaceptable.

Desgraciadamente esto podría llevarnos a una situación de desigualdad, porque los cristianos tienen miles de escuelas y las otras religiones solamente un puñado. Sin embargo, pensamos que aumentar el número de escuelas religiosas no cristianas sería una forma errada de enfrentarse a la injusticia. No pensamos, en general, que dos males hagan

un bien, o que el mejor modo de enfrentar una situación en la que a un grupo –por razones históricas– se le permite hacer algo contrario a los mejores intereses de la sociedad sea otorgar ese mismo permiso a otros grupos. Creemos que nuestra segunda recomendación es la mejor manera de lidiar con esa injusticia.

La aplicación de la política gubernamental que apunta a la educación religiosa en “múltiples-credos” debería abarcar también a las escuelas religiosas. En este momento existe una ley que obliga a las escuelas públicas a exponer una variedad de creencias religiosas diferentes, y esto forma parte del currículo de los estudios religiosos. Pero las escuelas religiosas están eximidas de su cumplimiento, y eso es incompatible con los principios que defendemos. Esto mina el reconocimiento y la tolerancia de las creencias de los otros, porque no les otorga la misma importancia en el plan de estudios. Además, represa el desarrollo de la autonomía de los niños, porque les niega la posibilidad de tener información completa sobre creencias alternativas. Por lo demás, utiliza los recursos del estado para contribuir a imponer las creencias religiosas de los padres a sus hijos. Si hubiera que permitir que las escuelas religiosas siguieran existiendo, entonces todas ellas tendrían que hacer un esfuerzo sincero por incluir un objetivo en su educación religiosa: el tratamiento justo y equilibrado de otros sistemas de creencias.

El requisito legal de y las guías para una educación religiosa de múltiples credos deberían ser revisados, a fin de que incluyeran la enseñanza obligatoria de posiciones no religiosas, como el ateísmo y el humanismo. Una reforma del sistema de educación religiosa es incompleta, a menos que reconozca de manera adecuada la importancia de las concepciones no religiosas. Los niños no tendrían un panorama completo si no fueran conscientes de que existen alternativas laicas. Tampoco se puede hablar de una sociedad genuinamente pluralista, si reconoce la legitimidad e importancia de las religiones, pero no las de las concepciones no religiosas del mundo. Sin embargo, hasta el presente, las políticas que gobiernan la educación religiosa de las escuelas del estado no requieren, de manera explícita, la inclusión del ateísmo, agnosticismo o humanismo en sus programas. Y esto, a pesar del hecho de que al menos un cuarto de la población es atea o agnóstica. A menos que se rectifiquen esas políticas, está gravemente amenazado cualquier trabajo que se realice para lograr una sociedad inclusiva, que fomente el mutuo reconocimiento y el entendimiento entre creencias diferentes.

LA PERSPECTIVA FILOSÓFICA HUMANISTA

Estas recomendaciones y los argumentos que las justifican han sido elaboradas desde un punto de vista humanista declarado. Sin embargo, como filósofos humanistas que somos, creemos que los temas de este tenor no deberían enfocarse desde ningún dogma o credo, sino en virtud de principios y argumentos aceptables para las personas racionales. Pensamos que los argumentos que hemos volcado en nuestro folleto coinciden con este compromiso. Los creyentes y los no creyentes están igualmente preocupados por lograr que las creencias se adopten de manera autónoma; piensan que los niños no son un simple títere de sus padres o de las comunidades, y que debemos construir una sociedad incluyente y multicultural. Por tanto, nuestros argumentos no son panfletos contra de la

religión, sino apelaciones a la razón que los creyentes también podrían aceptar. Todos nosotros, creyentes, agnósticos y ateos, tenemos razones para justificar que no debería aumentar el número de las escuelas religiosas, y que deberían ser reformadas para hacerlas compatibles con una sociedad decente y tolerante.

Traducción para www.sinpermiso.info: María Julia Bertomeu

[sinpermiso](http://www.sinpermiso.info) electrónico se ofrece semanalmente de forma gratuita. No recibe ningún tipo de subvención pública ni privada, y su existencia sólo es posible gracias al trabajo voluntario de sus colaboradores y a las donaciones altruistas de sus lectores. Si le ha interesado este artículo, considere la posibilidad de contribuir al desarrollo de este proyecto político-cultural realizando una [DONACIÓN](#)
humanism.org.uk, abril 2007